

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - OCTUBRE 2024

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Octubre 2024**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
APOYO EN POSTES A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.			2.804,671	-	\$/apoyo-año	No tiene	
ARRIENDO DE EMPALMES	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico Hasta 6 KVA Normal Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	1.427,820 1.669,851 1.628,603	12,180 16,904 16,904	\$/empalme/mes	\$/m/mes	
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	2.855,266 3.024,478	89,625 172,811			
	Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	4.779,814 5.757,133	32,131 58,894			
	Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	7.399,138 10.054,571	170,820 249,064			
	Trifásico en AT Aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA Mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA	31.119,993 31.021,613	105,504 105,504			
ARRIENDO DE MEDIDOR	Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A	471,301 471,301	- -	\$/medidor/mes	No tiene	
	Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A	3.054,915 3.054,915 3.054,915	- - -			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A Mayor de 150 A y de hasta 300 A	3.869,021 3.869,021 3.869,021 3.869,021	- - - -			
	Medidor electrónico Monofásicos en BT	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A	520,733 520,733	- -			
	Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A	3.808,776 3.808,776 3.808,776	- - -			
	Medidor electrónico Trifásico en BT con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A Mayor de 150 A y de hasta 300 A	5.065,303 5.065,303 5.065,303 5.065,303	- - - -			
ATENCION DE EMERGENCIA DE ALUMBRADO PUBLICO			12.080,273	16.788,305	\$/atención	\$/atención/HH	
AUMENTO DE CAPACIDAD DE EMPALME.	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico Hasta 6 KVA Normal Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	31.908,977 31.908,977 32.272,810	- - -	\$/empalme/mes	No tiene	
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	32.882,253 33.349,334	- -			
	Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	90.778,461 92.701,239	- -			
	Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	90.778,461 92.701,239	- -			
	Trifásico en AT Aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA Mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA	123.059,979 128.280,086	- -			
CAMBIO O REEMPLAZO DE MEDIDOR.	Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A	33.043,344 33.043,344	23.981,702 23.981,702	\$/reemplazo	\$/reemplazo	
	Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A	79.082,393 79.082,393 79.082,393	263.279,877 263.279,877 263.279,877			
	Medidor electromecánico Trifásico con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A Mayor de 150 A y de hasta 300 A	89.270,356 89.270,356 89.270,356 89.270,356	340.593,727 340.593,727 340.593,727 340.593,727			
	Medidor electrónico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A	33.043,344 33.043,344	23.981,702 23.981,702			
	Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A	83.979,283 83.979,283 83.979,283	301.458,859 301.458,859 301.458,859			
	Medidor electrónico Trifásico con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes Mayor de 10 A y de hasta 50 A Mayor de 50 A y de hasta 150 A Mayor de 150 A y de hasta 300 A	98.304,032 98.304,032 98.304,032 98.304,032	409.862,910 409.862,910 409.862,910 409.862,910			
CERTIFICADO DE DEUDA O CONSUMOS.			738,381	-	\$/certificado	No tiene	
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL SERVICIO O CORTE Y REPOSICIÓN.	Monofásico BT aéreo Trifásico BT aéreo Monofásico BT subterráneo Trifásico BT subterráneo Trifásico AT aéreo Trifásico AT subterráneo Monofásico AT aéreo		- - - - - - -		\$/corte y reposición	No tiene	
CONEXIÓN O DESCONEXIÓN DE EMPALME A LA RED O ALUMBRADO PÚBLICO.	Monofásico BT aéreo Monofásico BT subterráneo Trifásico BT aéreo Trifásico BT subterráneo Trifásico AT aéreo Trifásico AT subterráneo Monofásico AT aéreo		30.953,534 24.841,897 61.937,253 55.860,729 101.077,550 100.804,228 82.996,783	- - - - - - -	\$/atención	No tiene	
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE SUBESTACIONES PARTICULARES.	Monofásico AT aéreo Trifásico AT aéreo Trifásico AT subterráneo		130.291,105 148.209,936 153.225,154	- - -	\$/conexión y desconexión	No tiene	
COPIA DE FACTURA LEGALIZADA O DUPLICADO DE BOLETA O FACTURA.	Copia de factura legalizada Duplicado de la boleta o factura		738,381 781,815	- -	\$/duplicado	No tiene	(*) Legalización \$/copia legalizada

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - OCTUBRE 2024

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Octubre 2024**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
EJECUCIÓN O INSTALACIÓN DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	153.916,312	1.314,280	\$ /empalme instalado	\$ /empalme instalado/m	
		Hasta 6 KVA Normal	179.183,890	1.758,911			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	174.710,636	1.758,911			
	Monofásico BT subterráneo	Hasta 6 KVA	304.881,436	9.739,709			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	319.200,493	18.801,715			
		Trifásico BT aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	513.763,522			
	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		619.388,308	6.110,967			
	Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA		1.368.034,073	5.715,487			
	Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA		1.814.384,236	8.658,513			
	Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		3.302.122,213	19.904,058			
	Trifásico BT subterráneo	Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	785.438,175	18.593,891			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	1.073.573,705	27.116,306			
Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA		1.415.227,838	46.251,541				
Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA		1.159.151,690	65.029,302				
Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		2.068.351,769	122.933,771				
Trifásico AT aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	3.365.117,629	11.481,002				
	Mayor de 10 KVA y hasta 20KVA	3.354.400,483	11.481,002				
Monofásico AT aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	2.288.742,281	7.468,530				
	Mayor de 10 KVA y hasta 20KVA	2.271.214,465	7.468,530				
ENVÍO O DESPACHO DE BOLETA O FACTURA A CASILLA POSTAL O DIRECCIÓN ESPECIAL			166,210	-	\$ /envío	No tiene	(*) Envío \$ /envío
INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES.	Suministros individuales, colectivos y redes en BT		6.687,172	14.529,100	\$ /inspección	\$ /Inspección/HH	
	Suministros individuales, colectivos y redes en AT		8.946,988	15.447,944			
INSTALACIÓN O RETIRO DE MEDIDORES.	Medidor electromecánico monofásico	Modalidad 1	23.389,843	-	\$ /instalación o \$ /retiro según corresponda	No tiene	
		Modalidad 2	17.621,791	-			
		Modalidad 3	12.885,455	-			
	Medidor electromecánico trifásico	Modalidad 1	31.330,348	-			
		Modalidad 2	22.831,941	-			
		Modalidad 3	16.006,063	-			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	31.330,348	-			
		Modalidad 2	22.831,941	-			
		Modalidad 3	16.006,063	-			
	Medidor electrónico monofásico	Modalidad 1	23.389,843	-			
		Modalidad 2	17.621,791	-			
		Modalidad 3	12.885,455	-			
Medidor electrónico trifásico	Modalidad 1	31.330,348	-				
	Modalidad 2	22.831,941	-				
	Modalidad 3	16.006,063	-				
Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	31.330,348	-				
	Modalidad 2	22.831,941	-				
	Modalidad 3	16.006,063	-				
INSTALACIÓN Y CAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE ADOSADO EN POSTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA.	Instalación de un artefacto de alumbrado público		18.531,437	16.788,305	\$ /instalación o \$ /cambio	\$ /instalación/HH o \$ /cambio/HH	
	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo		24.079,382	16.788,305			
MANTENIMIENTO DE A/P ADOSADO EN POSTES DE LA DISTRIBUIDORA.	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente		10.812,136	16.788,305	\$ /cambio	\$ /cambio/HH	
MANTENIMIENTO DE MEDIDOR DE PROPIEDAD DEL CLIENTE	Medidor electromecánico monofásico		25.367,916	101,423	\$ /medidor	\$ /medidor	(*) Certificación: \$ /medidor
	Medidor electromecánico trifásico		37.876,970	1.113,526			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima		37.853,889	1.440,535			
	Medidor electromecánico trifásico con tarifa horaria		37.853,889	1.440,535			
	Medidor electrónico monofásico		41.899,015	-			
	Medidor electrónico trifásico		53.184,449	-			
	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima		53.184,449	-			
Medidor electrónico trifásico con tarifa horaria		53.184,449	-				
PAGO DE LA CUENTA FUERA DE PLAZO.			166,210	-	\$ /pago fuera de plazo	No tiene	
RETIRO O DESMANTELAMIENTO DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo		41.011,929	75,967	\$ /retiro o desmantelamiento empalme	\$ /retiro o desmantelamiento empalme/m	
	Monofásico BT subterráneo		53.999,457	205,115			
	Trifásico BT aéreo		80.723,916	90,216			
	Trifásico BT subterráneo		154.123,860	345,053			
	Trifásico AT aéreo		437.893,826	496,695			
	Trifásico AT subterráneo		341.404,193	1.478,329			
	Monofásico AT aéreo		271.930,020	217,294			
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS Y PLANOS ELÉCTRICOS, N° 1 DEL ART. 127° LGSE	Proyectos y/o planos de BT		3.378,247	11.804,569	\$ /proyectos y/o planos aprobados	\$ /proyectos y/o planos aprobados/HH	
	Proyectos y/o planos de AT		4.895,102	11.804,569			
VERIFICACIÓN DE LECTURA DE MEDIDOR SOLICITADA POR EL CLIENTE.	Medidor electromecánico sólo energía		9.071,648	-	\$ /verificación	No tiene	
	Medidor electromecánico energía y demanda con o sin tramos horarios		9.849,902	-			
	Medidor electrónico sólo energía		9.071,648	-			
	Medidor electrónico energía y demanda con o sin tramos horarios		9.849,902	-			
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN LABORATORIO	Medidor monofásico electromecánico		58.631,837	-	\$ /medidor	No tiene	(*) Certificación: \$ /medidor
	Medidor trifásico electromecánico		87.387,546	-			
	Medidor electrónico		88.010,746	-			
	Medidor electrónico programable		88.427,893	-			
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN TERRENO	Medidor monofásico electromecánico		1.412,232	1,390	\$ /medidor	UF No tiene UF No tiene	(*) Certificación: \$ /medidor
	Medidor trifásico electromecánico		1.514,191	-			
	Medidor electrónico		1.514,191	1,390			
	Medidor electrónico programable		1.514,191	-			
REPROGRAMACION DE MEDIDORES ELECTRICOS	Medidor electromecánico		10.685,566	-	\$ /medidor reprogramado	No tiene	
	Medidor electrónico		10.685,566	-			

OBSERVACIONES :

- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18.
- (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio que serán pagados por la empresa y traspasados al cliente.
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a servicios provisionales.

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - OCTUBRE 2024

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Octubre 2024**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			

4) Área típica 6: COPELEC.
5) Las tarifas incluyen 19% de Impuesto al Valor Agregado.